



MUNICIPALIDAD DE EMILIO SAN MARTIN-TAMANCO

PROVINCIA DE REQUENA-REGION LORETO

R.U.C. 20206075997

OFICINA DE COORDINACIÓN EN PEVAS # 465



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

“CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ZAPATILLA I ZONA, DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2647801.

En ciudad de Iquitos, (Oficina de Coordinación de la MDES), siendo las **15:05** horas del día lunes 23 de setiembre del 2024, en la Oficina de Logística y Patrimonio de la MDES, sito en calle Sargento Lores S/N- Tamanco – Requena – Loreto, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N.° 063-2024-GAF-MDT, de fecha 10 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CSO-MDES – Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la “EJECUCION DE OBRA: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ZAPATILLA I ZONA, DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2647801”, a fin de efectuar la apertura la, admisión, evaluación de ofertas presentadas y calificación de la oferta correspondiente según orden de prelación.

El quórum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. JESUS DEL AGUILA VASQUEZ | Presidente Titular |
| 2. JOSE CARLOS HERRERA YONG | Primer Miembro Titular |
| 3. JAY JACKSON BARRIGA GURMENDI | Segundo Miembro Titular. |

La reunión tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

El presidente del Comité de Selección informa que de acuerdo con la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente a la Adjudicación Simplificada N.° 003-2024-CSO-MDES (Primera Convocatoria), se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-CSO-MDESM-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ZAPATILLA I ZONA, DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2647801
Descripción del objeto	
Número de Contratación	MD-2024-70



MUNICIPALIDAD DE EMILIO SAN MARTIN-TAMANCO

PROVINCIA DE REQUENA-REGION LORETO

R.U.C. 20206075997

OFICINA DE COORDINACIÓN EN PEVAS # 465



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20393352800	MACRONEGOCIO S E.I.R.L.	19/09/2024	Válido		19/09/2024	20393352800	
2	Proveedor con RUC	20493721918	INVERSIONES Y SERVICIOS DRAGONS EIRL	16/09/2024	Válido		16/09/2024	20493721918	

[B] Presentación de Ofertas:

Con fecha 20 de setiembre del 2024, se programó la etapa de presentación electrónica de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado una (01) oferta, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN
Nomenclatura	AS-SM-3-2024-CSO-MDESM-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ZAPATILLA I ZONA, DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2647801
Número de Contratación	MD-2024-70

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20493721918	CONSORCIO ZAPATILLA I ZONA	20/09/2024	21:45:28	20493721918	20/09/2024	22:10:21	Enviado	Valido		

[C] Revisión y Admisión de Ofertas:

Acto seguido, y conforme a lo reprogramado el cronograma del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el [Anexo 1] Cuadro de Admisión de Ofertas (documento integrante de la presente Acta), obteniéndose el resumen siguiente:

1.- CONSORCIO ZAPATILLA I ZONA, conformado por las siguientes empresas: **INVERSIONES Y SERVICIOS DRAGONS EIRL**, con RUC N° 20493721918 y **MACRONEGOCIO S E.I.R.L.** con RUC N° 20393352800.

- Declaración Jurada de datos del postor (**Anexo N° 01**).
Fundamento. – El postor **CONSORCIO ZAPATILLA I**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si los mismos cuenta con registro nacional de proveedores vigentes y tras la interacción con el siguiente link: http://www.rnp.gob.pe/seguido_de_constancia/rnp_constancia/validacertificadotodos.asp, se obtuvo que los consorciados cuenta con Registro Nacional de Proveedores vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, *por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.*

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.
Fundamento. - El postor **CONSORCIO ZAPATILLA I**, presento como parte de su oferta, por cada consorciado, copia legible de la vigencia poder del representante legal de la empresa, y su D.N.I, *por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.*



MUNICIPALIDAD DE EMILIO SAN MARTIN-TAMANCO

PROVINCIA DE REQUENA-REGION LORETO

R.U.C. 20206075997

OFICINA DE COORDINACIÓN EN PEVAS # 465



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Declaración jurada artículo 31° del Reglamento (**Anexo N° 02**).
Fundamento. – El postor **CONSORCIO ZAPATILLA I**, presento como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en las bases integradas, *por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.*
- Declaración jurada de cumplimiento del expediente técnico (**Anexo N° 03**).
Fundamento. – El postor **CONSORCIO ZAPATILLA I**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la ejecución de la obra: **EJECUCION DE OBRA: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ZAPATILLA I ZONA, DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO,** con CUI N° 2647801, *por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.*
- Declaración jurada de plazo de ejecución de la Obra (**Anexo N° 04**).
Fundamento. – El postor **CONSORCIO ZAPATILLA I**, presento como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la Obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **Sesenta (60) días calendario**, verificándose que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en las bases integradas, a tal punto de describir que en el punto 1.9 **Plazo de ejecución de la obra, se precisó** que, el plazo de ejecución de la obra, es de **Sesenta (60) días calendario**, *por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.*
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (**Anexo N° 05**), por lo que, en el presente caso, presentaron el referido anexo y *este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.*
- El precio de la oferta en SOLES. (**Anexo N.º 6**) es de S/ 561,620.51 (Quinientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Veinte con 51/100 Soles) exonerado el IGV, encontrándose dentro de los límites del valor referencial. Asimismo, cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria, por tanto, se tiene su oferta como ADMITIDA.

NRO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ESTADO
02	CONSORCIO ZAPATILLA I ZONA , conformado por las siguientes empresas: INVERSIONES Y SERVICIOS DRAGONS EIRL , con RUC N° 20493721918 y MACRONEGOCIO'S E.I.R.L. con RUC N° 20393352800.	ADMITIDA.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la evaluación de la oferta del postor admitido para determinar el puntaje de su oferta, del cual se obtiene el siguiente puntaje:



MUNICIPALIDAD DE EMILIO SAN MARTIN-TAMANCO

PROVINCIA DE REQUENA-REGIÓN LORETO

R.U.C. 20206075997

OFICINA DE COORDINACIÓN EN PEVAS # 465



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.º	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PRECIO	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO ZAPATILLA I ZONA , conformado por las siguientes empresas: INVERSIONES Y SERVICIOS DRAGONS EIRL , con RUC N° 20493721918 y MACRONEGOCIO'S E.I.R.L. con RUC N° 20393352800	561,620.51	100.00	100.00

Seguidamente se procede a revisar si el postor, cumple con los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

CONSORCIO ZAPATILLA I ZONA, conformado por las siguientes empresas: **INVERSIONES Y SERVICIOS DRAGONS EIRL**, con RUC N° 20493721918 y **MACRONEGOCIO'S E.I.R.L.** con RUC N° 20393352800, cumple con los requisitos de calificación solicitadas en el Numeral 3.2. del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, de acuerdo a lo siguiente:

- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
- CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
- EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor acredita un monto facturado acumulado válido que asciende a **S/ 1'281,974.40 (Un Millón Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 40/100 Soles)**.

Con el resultado obtenido el Comité de Selección, procede a **otorgar la buena pro** al siguiente postor:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO TOTAL ADJUDICADO	POSTOR GANADOR
1	EJECUCION DE OBRA: CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA LOCALIDAD DE ZAPATILLA I ZONA, DISTRITO DE EMILIO SAN MARTIN - PROVINCIA DE REQUENA - DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2647801.	S/ 561,620.51 exonerado el IG.V.	CONSORCIO ZAPATILLA I ZONA , conformado por las siguientes empresas: INVERSIONES Y SERVICIOS DRAGONS EIRL , con RUC N° 20493721918 y MACRONEGOCIO'S E.I.R.L. con RUC N° 20393352800.



MUNICIPALIDAD DE EMILIO SAN MARTIN-TAMANCO

PROVINCIA DE REQUENA-REGIÓN LORETO

R.U.C. 20206075997

OFICINA DE COORDINACIÓN EN PEVAS # 465



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 16:20 horas del día 23 de setiembre del 2024 y de acuerdo a sus atribuciones procede a notificar los resultados de la evaluación a través de la publicación en el portal web www2.seace.gob.pe.

Ing. Jesús del Águila Vásquez
Presidente Titular

Jose Carlos Herrera Yong
1er. Miembro Titular

Jay Jackson Barriga Gurmendi
2do. Miembro Titular Titular